

Estany 16. de Maio de 1811.

D.^o Silvestre Errando, Diputado
por el Principado de Cataluña.

Se aprobó el dictamen de
la Comisión en la Sesión
pública del día 9. de Julio de 1811

Hecho en T. id. a 9. y 10.

Renueva su solicitud
para que V. M. le exo-
neve del cargo de tal
Diputado, o a lo me-
nos le permita no po-
nerse en camino has-
ta haberse curado de
una indisposición q.
padece, y le conceda
el tiempo preciso p.
el arreglo de sus asun-
tos.

La Comisión de lo-
deves despues de ha-

1181

cer presente que en
 Dicre ultimo le des-
 estimo J. M. una so-
 licitud igual, y d'is-
 orden para que vi-
 niere a desempeñar
 su destino, es de pa-
 recer, se le repita
 "orden para que se
 "presente dentro de
 "un mes contado des-
 "de que se le haga ra-
 "ber, y en defecto se
 "deme providencia."